

**ACTA**  
**AYUNTAMIENTO PLENO**  
**Nº 26/05**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**ALCALDE-PRESIDENTE, S<sup>OS</sup> DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.**  
**CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:**  
DON JOSÉ MARIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Portavoz G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO, Portavoz Suplente G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES, G<sup>PO</sup> POPULAR  
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DOÑA MARIA DOLORES ORTEGA JOYA, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DOÑA MARIA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DON FERNANDO BENAVENTE MARÍN, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DOÑA MÓNICA RAMÍREZ INÉS, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DON LAUREANO NAVARRA LINARES, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS. PORTAVOZ G<sup>PO</sup> SOCIALISTA.  
DON FRANCISCO MONTESINOS GARCÍA. PORTAVOZ SUPLENTE. G<sup>PO</sup> SOCIALISTA.  
DON A. FEDERICO LÓPEZ DEL ÁGUILA. G<sup>PO</sup> SOCIALISTA.  
DOÑA MARIA JOSÉ LÓPEZ CARMONA. G<sup>PO</sup> SOCIALISTA  
DON ANDRES MALDONADO JUAREZ. G<sup>PO</sup> SOCIALISTA.  
DON JOSÉ PORCEL PRAENA. PORTAVOZ G<sup>PO</sup> INDAPA.  
DON BENJAMÍN HERNÁNDEZ MONTANARI. PORTAVOZ SUPLENTE G<sup>PO</sup> INDAPA.

**AUSENTES CON EXCUSA:**  
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DOÑA ANA TORO PEREA, G<sup>PO</sup> POPULAR.  
DOÑA LEONOR PAREJA CRESPO. G<sup>PO</sup> SOCIALISTA.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS:**  
DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO GENERAL.  
DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, INTERVENTOR DE FONDOS.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los **TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005**, siendo las doce horas **SE REÚNEN**, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente Don Gabriel Amat Ayllón, al finalizar la sesión anterior las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación al margen reseñados, al objeto de celebrar la Vigésima Sexta Sesión de la Corporación Municipal,

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos:

**AREA DE GOBIERNO**

**A) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2005.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha **19 de Octubre de 2.005**. Toma la palabra del Portavoz del Grupo Socialista quien manifiesta que en la deliberación correspondiente a la moción del Grupo Popular sobre financiación sanitaria (punto decimosexto) planteó la existencia de un déficit generalizado, sin cuantificar el mismo dado que desconoce el dato, por lo que el Gobierno de la Nación ha resuelto transferir mil seiscientos millones Euros comprometiendo el incremento de dicho importe en función de la evolución del P.I.C.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien manifiesta que en su intervención en el punto decimoquinto relativo a la Cesión de Terrenos para la Construcción de una Comisaría del Cuerpo Nacional de la Policía manifestó que la Dirección General de la Policía había solicitado 3.000 m2 sobre rasante y el Ayuntamiento solo cedía 2.000 m2.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal por la Presidencia se somete a votación la aprobación la reseñada Acta, resultando **aprobada** por unanimidad de los veintidós Concejales asistentes y tres abstenciones de los Sres. Concejales ausentes a la Sesión.

## **B) PARTE INFORMATIVA**

### **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS, Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, y acuerdos de la Junta de Gobierno, contrayéndose a los siguientes:**

- 16571.-** Resolución de fecha 30 de septiembre de 2005, Expte. número 52/05, relativo a sancionar con 300,51 € a Doña Gema Cara Padilla por la explotación del establecimiento sito en C/ Antonio Vallejo nº 6 sin licencia. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16572.-** Decreto de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 505/05, relativo a otorgar cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento dedicado a Restaurante en Paseo de Las Acacias 1º Fase, solicitada por Don Juan Antonio Rodríguez Soriano. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16573.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 28/05, relativo a la clausura temporal del establecimiento dedicado a Taller mecánico de Don Aitor Jesús Rodríguez López sito en Camino del cementerio hasta que no tenga las correspondientes licencias. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16574.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a aprobar el informe sobre Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales solicitado por Don Petra Oprisa. Inmigración. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 16575.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 29/05, relativo a la clausura de los focos causantes de ruidos perturbadores del establecimiento El Disparate cuyo titular es Don José López Vilar sito en Paseo Marítimo De Roquetas de Mar hasta que no tenga las correspondientes licencias. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16576.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 47/05, relativo a sancionar con 300,51 € a Don Adil El Ouahabi titular del establecimiento sito en Ctra. La Mojonera nº 113 al carecer de licencia. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16577.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 59/05, relativo a sancionar con 300,51 € a Don Rafael Antonio Miras Berenguer titular de la explotación del

- establecimiento sito en C/ Antonio Machado nº 45 al carecer de licencia. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16578.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 58/05, relativo a sancionar con 300,51 € a Don Manuel José Paniagua Magan titular del establecimiento sito en Ctra. Juan de Austria nº 6, al carecer de licencia. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16579.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 54/05, relativo a sancionar con 300,51 € a Don Juan Emilio Tortosa Capilla por la explotación del chiringuito sito en Playa de Aguadulce no respetando el horario de apertura. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16580.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a desestimar el Recurso presentado por Don Francisco Javier Segura González por el expediente ejecutivo por la Recaudación Municipal. Tesorería. ÁREA DE HACIENDA.
- 16581.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a conceder a Don Pedro Gutiérrez Rodríguez un anticipo de nómina a reintegrar en 14 mensualidades. Prestaciones Económicas. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16582.-** Resolución de fecha 30 de septiembre de 2005, relativo a 82 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en 6 páginas del Listado del Lote Uno de 30 de septiembre. Catastro. ÁREA DE HACIENDA.
- 16583.-** Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005, relativo 26 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en dos páginas del listado del Lote Uno de 29 de septiembre. Catastro. ÁREA DE HACIENDA.
- 16584.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a proceder al archivo de la reclamación patrimonial instada por Doña María Belén Pérez Medina en Rep. Doña Carmen Maldonado Mayor, Expte. número 067/2005. Secretaría General. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16585.-** Resolución de fecha 23 de septiembre de 2005, relativo a la anulación de las mensualidades de mayo y junio de la Escuela Municipal de Música del Alumno Don Alberto Serrano Fernández por importe de 84 €. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 16586.-** Resolución de fecha 23 de septiembre de 2005, relativo a la devolución del importe de la Matrícula del curso escolar de la Escuela de Música a Doña María Isabel Mullor Sánchez y Doña Carmen Molina Tortosa. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 16587.-** Resolución de fecha 23 de septiembre de 2005, relativo a la anulación de los recibos de febrero y marzo de la Escuela Municipal de Música de la alumna Doña Herminia María Ortega Sánchez. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 16588.-** Resolución de fecha 23 de septiembre de 2005, relativo a anular el recibo de mayo de la Escuela Municipal de Música de la Alumna Doña Paula Durán Góngora. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 16589.-** Decreto de fecha 27 de septiembre de 2005, relativo a celebrar el matrimonio de Don José Luís Rodríguez Martín y Doña Trinidad Rodríguez Gallardo el día 1 de octubre por el Sr. Alcalde-Presidente. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 16590.-** Resolución de fecha 30 de septiembre de 2005, relativo autorizar a Don Hernan Darío Salinas Leiva a la devolución de 116,49 € por IVTM del vehículo M-2716-OP por duplicidad. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16591.-** Resolución de fecha 30 de septiembre de 2005, Expte. número 287/05, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de freiduría en C/ Sierra de las Estancias nº 1, solicitada por Doña Carmen Martín Martín. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16592.-** Decreto de fecha 30 de septiembre de 2005, relativo a celebrar el matrimonio entre Don Diego Moreno Pino y Doña Eva Isabel Novis Amaurin el día 1 de octubre por el Sr. Concejel Don Nicolás Manuel Manzano López. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.

- 16593.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a la imposible localización en los Archivos Municipales licencia para la construcción de una vivienda de dos plantas entre medianerías otorgada a Don Antonio Plaza Madrid en Rep. de Don Manuel Fuentes Valverde. ÁREA DE URBANISMO.
- 16594.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a conceder a Doña Ángeles Aguilera Sánchez una Ayuda de Emergencia Social de 450 € destinados a gastos de vivienda. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 16595.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 1707/05, relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable los terrenos sitos en Paraje Campillo del Moro, solicitada por Doña Rosa María Peralta Contreras. ÁREA DE URBANISMO.
- 16596.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a conceder a Doña Isabel Rosa Izquierdo una Ayuda de Emergencia Social de 300 € destinada a alquiler de vivienda. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 16597.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a la aprobación de la contratación del concierto del Canto del Loco con la entidad El Canto del Loco S.L para el día 8 de octubre. ÁREA DE EDUCACIÓN.
- 16598.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a proceder a la contratación del concierto de Joaquín Sabina con Berry Producciones S.L para el día 11, 12 y 13 de noviembre. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 16599.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 76/05, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por Don Manuel Molina Martínez al ocupar vía pública con contenedor de obras en C/ Pez Espada. Ocupación de vía pública. ÁREA DE URBANISMO.
- 16600.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 79/05, relativo a declarar cometida una infracción contra la ordenanza por corte de vía en C/ Santander por Endesa Energía S.L. Ocupación de vía pública. ÁREA DE URBANISMO.
- 16601.-** Decreto de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a la incoación de expediente sancionador a Agrícola Aguadulce S.L por realizar obras de construcción de vivienda en Cerca del Cerro de Almirez, obras ilegales al no prever el PGOU su construcción. Disciplina Urbanística. ÁREA DE URBANISMO.
- 16602.-** Decreto de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 79/05, relativo a la inmediata paralización de las obras de construcción de vivienda en Cerca del Cerro Almirez por Agrícola Aguadulce S.L. Disciplina Urbanística. ÁREA DE URBANISMO.
- 16603.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 264/05, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación del expediente incoado para la obtención de licencia de apertura de garaje-aparcamiento en C/ Martín y Lourdes del Polvorín. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.
- 16604.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 282/05, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje en C/ Diana esquina Avda. de Los Baños, solicitada por Promociones Montero S.A. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16605.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 298/03, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje en Avda. Sabinal Sector 39, Parcela 1, solicitada por Franc-Foc y Otro C.B. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16606.-** Decreto de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 443/05, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a comercio menor de prendas de vestir en C/ Almorávides nº 4, solicitada por Doña Isabel Pérez Hernández. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.

- 16607.-** Resolución de fecha 28 de septiembre de 2005, Expte. número 66/05, relativo a reponer la realidad física alterada por Don José Pérez Ibáñez por extralimitarse en la licencia urbanística para ampliación de vivienda en C/ San Lucas nº 25. Disciplina Urbanística. ÁREA DE URBANISMO.
- 16608.-** Resolución de fecha 28 de septiembre de 2005, Expte. número 66/05, relativo a la imposición a Don José Pérez Ibáñez una sanción de 3000 € por extralimitarse en la licencia para la construcción de una habitáculo en la cubierta en C/ San Lucas nº 25. Disciplina Urbanística. ÁREA DE URBANISMO.
- 16609.-** Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005, Expte. número 498/05, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje en C/ Faro, por Proyectos de Ingeniería Indago S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16610.-** Resolución de fecha 30 de septiembre de 2005, Expte. número 86/05, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por la ocupación de vía pública con grúa, caseta y materiales de construcción en C/ Laredo, por Estructuras Lomagu S.L. Ocupación de vía pública. ÁREA DE URBANISMO.
- 16611.-** Resolución de fecha 30 de septiembre de 2005, Expte. número 98/05, relativo a declarar cometida una infracción contra la Ordenanza por ocupar vía pública con mesas y sillas en Paseo Marítimo de la Urbanización frente Freiduría La Barraca por Don Manuel Parrilla Fernández. Ocupación de vía pública. ÁREA DE URBANISMO.
- 16612.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 106/05, relativo a declarar la no existencia de infracción por Carjober Andalucía S.L al tener licencia para la ocupación de vía pública con grúa, caseta, materiales de construcción y corte de calle en C/ Lola Gaos. Ocupación de vía pública. ÁREA DE URBANISMO.
- 16613.-** Resolución de fecha 7 de septiembre de 2005, relativo a conceder a Doña Amalia Marín Pérez una Ayuda de Emergencia Social de 1059,15 € destinada a gastos de comedor de sus hijas. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 16614.-** Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005, relativo a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector 11.2 del PGOU promovido por Hortigrícola S.L. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16615.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio a Doña Isabel Rosa Izquierdo a razón de 2 horas de lunes a sábado sin aportación económica. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 16616.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a autorizar a Don Enrique Marín López a la devolución de 7790,31 € en concepto de ICIO. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16617.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a autorizar a Doña Francisca Cortes de la Torre a la devolución de 103,23 € cuota del IVTM 2005 vehículo 9836CLD. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16618.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 24/05, relativo a la incoación de expediente de inspección a la mercantil Promociones Inmobiliarias Villa de Carchuna S.L. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16619.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 25/05, relativo a la incoación de expediente de inspección a la mercantil Corporación Industrial Playa S.A. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16620.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 26/05, relativo a la incoación de expediente de inspección a la mercantil Ahold Supermercados S.L. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.

- 16621.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 27/05, relativo a la incoación de expediente de inspección a la mercantil Costa Indálica S.A. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16622.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 29/05, relativo a la incoación de expediente de inspección a la mercantil Prohabitat-A5 S.L. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16623.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 30/05, relativo a la incoación de expediente de inspección a la mercantil Promociones Ferrolima S.L. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16624.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, Expte. número 1721/05, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitios en Subparcela 1, parcela RUA10, Sector 42, C/ Juan Manuel Serrat, solicitada por La Tapuela S.A. ÁREA DE URBANISMO.
- 16625.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 1130/05, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitios en C/ Molinero nº 36, solicitada por Don Juan Carlos Martín Aparicio. ÁREA DE URBANISMO.
- 16626.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Agualar S.A de 153,94 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXII del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16627.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a aprobar la compensación sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Grupo de Inversión Inmobiliario Eureka S.L de 4755,22 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto VII del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16628.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, Expte. número 207/03, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje-aparcamiento en Parcela P.5 de la U.E 18.2, solicitada por Parque Centro S.A. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16629.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Jesús Javier Visiedo Lorente a Toledo del 19 al 22 de octubre al I Congreso Internacional de Deporte Adaptado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16630.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a conceder a Don José Salvador López Jiménez un anticipo de nómina a reintegrar en 14 mensualidades. Prestaciones Económicas. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16631.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16632.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a conceder a la mercantil Gofemar S.L 1508,05 Unidades de Aprovechamiento valoradas en 84.827,81 €. ÁREA DE URBANISMO.
- 16633.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, Expte. número 119/04, relativo al archivo del expediente incoado a Construcciones Alcalde y Moreno S.L por la instalación de grúa torre en Avda. Sabinal y Cuba. Disciplina Urbanística. ÁREA DE URBANISMO.
- 16634.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, Expte. número 85/03, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje en C/ Sonora esquina C/ Texas, solicitada por Aaronde-Aguadulce S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16635.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a abonar a la empresa Ruedo de Roquetas S.L la cantidad de 3978 € por la adquisición de entradas para los alumnos del curso Universidad y Tauromaquia. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 16636.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a consentir y autorizar la cancelación de las notas de afección que tomaron en el Registro de la Propiedad nº 1 de

- Roquetas de Mar para la urbanización de la U.E 16 del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16637.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Promociones y Construcciones INDALO S.A de 503,73 € Unidades de Aprovechamiento Urbanístico. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16638.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Desarrollos Inmobiliarios Jaica S.L de 542,11 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XVI del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16639.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a aprobar la Modificación Puntual de la Parcela 11 del PERI de la UE 109 del PGOU promovido por Hortiagrícola S.L. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16640.-** Resolución de fecha 6 de octubre de 2005, Expte. número 508/05, relativo admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje en Plaza Alcalde Pomares nº 3, presentada por Veteco Roquetas S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16641.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, Expte. número 1744/05, relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación urbanística al tratarse de suelo no urbanizable de los terrenos en Campillo del Moro, solicitada por Herederos de Don Gabriel Artes de Arcos y Doña María Esperanza Echevarría Ibargen. ÁREA DE URBANISMO.
- 16642.-** Resolución de fecha 6 de octubre de 2005, relativo a la adquisición de bancos para las instalaciones deportivas a Don Joaquín Vicente González por importe de 4792,66 €. ÁREA DE DEPORTES.
- 16643.-** Resolución de fecha 6 de octubre de 2005, relativo a aprobar el gasto y disposición de fondos por importe de 6000 € para cubrir los gastos de alojamiento de los participantes del X Torneo Internacional de Fútbol Sala para Trabajadores de Instituciones Penitenciarias Ortega Lara. ÁREA DE DEPORTES.
- 16644.-** Resolución de fecha 6 de octubre de 2005, relativo a aprobar la devolución de 30 € a Doña María Carmen Molina Álvarez en Rep. Doña Sara Alojoun Molina en concepto de Cursos de Natación. ÁREA DE DEPORTES.
- 16645.-** Resolución de fecha 30 de septiembre de 2005, Expte. número 1697/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Don Francisco José Sánchez Cara para nave almacén en finca "El Caete2", Paraje Las Salinas Viejas. ÁREA DE URBANISMO.
- 16646.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a anular el acuerdo de devolución de la parte proporcional de las cuotas del I.A.E a Almeriense de Sistemas Energéticos S.L. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16647.-** Decreto de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a afectar recursos patrimoniales contabilizados en las divisionarias 554.1 y 554.2 e incorporarlos al concepto presupuestario 397.00. Intervención. ÁREA DE HACIENDA.
- 16648.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a aprobar liquidación anterior por IBI Urbana. Catastro. ÁREA DE HACIENDA.
- 16649.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a aprobar liquidación anterior por IBI Urbana. Catastro. ÁREA DE HACIENDA.
- 16650.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a 49 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en 4 páginas del Listado del Lote Uno de 5 de octubre. Catastro. ÁREA DE HACIENDA.

- 16651.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a 38 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en 4 páginas del Listado del Lote Uno de 4 de octubre. Catastro. ÁREA DE HACIENDA.
- 16652.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a 64 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en 6 páginas del Listado del Lote Uno de 3 de octubre. Catastro. ÁREA DE HACIENDA.
- 16653.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, relativo a proceder a concertar con la Entidad Vitalicio un seguro de obras de Arte-Seguro de valores y transportes de Fondos por importe de 202,59 € del 30/09/05 al 30/11/05. Secretaría General. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16654.-** Resolución de fecha 30 de septiembre de 2005, Expte. número 695/03, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Meridional de Promociones Técnicas S.L para local y 22 viviendas en Avda. de Las Marinas nº 142. ÁREA DE URBANISMO.
- 16655.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a conceder 5 licencia de obras a Sevillana Endesa. ÁREA DE URBANISMO.
- 16656.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, relativo a conceder 4 licencias de obras a Telefónica de España. ÁREA DE URBANISMO.
- 16657.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a consentir y autorizar la cancelación de las notas de afección que tomaron en el Registro de la Propiedad nº 1 de la U.E 16 del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16658.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a consentir y autorizar la cancelación de las notas de afección que tomaron en el Registro de la Propiedad nº 1 de la U.E 18.1B del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16659.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, Expte. número 59/05, relativo a archivar el expediente incoado a Conde Dolpin S.L por la instalación de grúa torre en C/ Larache. Disciplina Urbanística. ÁREA DE URBANISMO.
- 16660.-** Resolución de fecha 6 de octubre de 2005, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16661.-** Resolución de fecha 6 de octubre de 2005, relativo a conceder a Don Guillermo Martínez Amate un anticipo de nómina a reintegrar en 12 mensualidades. Prestaciones Económicas. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16662.-** Resolución de fecha 6 de octubre de 2005, Expte. número 9/04, relativo a la incoación de expediente sancionador por la instalación de pantallas acústicas a las Pistas de Cars Karting Roquetas. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16663.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, Expte. número 1729/05, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitios en C/ Géminis y Julian, solicitada por Balercon Almería S.L. ÁREA DE URBANISMO.
- 16664.-** Resolución de fecha 10 de septiembre de 2005, Expte. número 515/05, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje en C/ Lago San Mauricio y Lado de la Encina, presentada por Empresa Pública del Suelo de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16665.-** Decreto de fecha 10 de octubre de 2005, Expte. número 338/05, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a Gestión Administrativa y Subcontratas D, sito en C/ Córdoba nº 7 local B, solicitada por Barrios Coines Miguel Ángel 000453768Q S.L.N.E. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16666.-** Decreto de fecha 10 de octubre de 2005, Expte. número 444/05, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a Salón de Belleza sito en Paseo de los Castaños nº 44, local 1, solicitado por Mas Beauty C.B. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.



- 16667.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje-aparcamiento en Ctra. Nacional 340, C/ Guadix y C/ Almería, presentada por Don Emilio Linares Ruiz. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16668.-** Decreto de fecha 10 de octubre de 2005, Expte. número 308/05, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a bazar en Avda. Carlos III nº 28, Res. Los Robles, solicitado por Indalo Bazar S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16669.-** Decreto de fecha 10 de octubre de 2005, Expte. número 137/05, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a Mercería en C/ Almorávides nº 1, solicitada por Doña Montserrat Mateos Mora. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16670.-** Decreto de fecha 10 de octubre de 2005, Expte. número 501/05, relativo a conceder licencia de apertura de establecimiento dedicado a eventos sociales sito en Ctra. de Los Motores nº 96, solicitada por Don José Miguel Galindo Capel S.L.N.E. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16671.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, relativo a conceder a Don Luís Gutiérrez López un anticipo de nómina de 200 € a reintegrar en dos mensualidades. Prestaciones Económicas. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16672.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, relativo a conceder a Don Antonio Fuentes Fuentes un anticipo de nómina a reintegrar en 14 mensualidades. Prestaciones Económicas. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16673.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, relativo a conceder a Doña Celia Jiménez Fernández un anticipo de nómina a reintegrar en la nómina de diciembre del 2005. Prestaciones Económicas. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16674.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, relativo a 78 alteraciones por Cambio de Dominio relacionadas en 5 páginas del listado del Lote Uno de 10 de octubre. Catastro. ÁREA DE HACIENDA.
- 16675.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, relativo a aprobar el gasto por importe de 6000 € para la realización de la comida con motivo de la II Concentración Nacional de Moto Turismo Costa de Almería. ÁREA DE DEPORTES.
- 16676.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, relativo a la adquisición de bancos para instalaciones deportivas. ÁREA DE DEPORTES.
- 16677.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 499/04, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones Tresinmarlo S.L para 4 viviendas en C/ Francia y Grecia del Sector 18. ÁREA DE URBANISMO.
- 16678.-** Resolución de fecha 4 de octubre de 2005, Expte. número 308/03, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por G&F Tago S.L para sótano garaje, local y 11 viviendas en C/ Belice nº 6. ÁREA DE URBANISMO.
- 16679.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, Expte. número 613/02, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Coopevi S.C.A de 15 viviendas en Avda. del Sabinal nº 135. ÁREA DE URBANISMO.
- 16680.-** Resolución de fecha 6 de octubre de 2005, Expte. número 935/02, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Instituto Esphenial Fomento Inmobiliario S.L para sótano garaje, piscina, 97 viviendas y urbanización complementaria en C/ Anade. ÁREA DE URBANISMO.
- 16681.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, expte. número 100/03, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Don Felipe Cantón García para vivienda unifamiliar en C/ Olivo nº 12. ÁREA DE URBANISMO.

- 16682.-** Resolución de fecha 11 de septiembre de 2005, Expte. número 30/05, relativo a la clausura temporal del establecimiento La Rocalla cuyo titular es Don Miguel Jesús Moreno Vico hasta que no tenga las correspondientes licencias. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16683.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, Expte. número 65/05, relativo a iniciar procedimiento sancionador a Pavimentos Benitez S.L responsable de la obra sita en C/ Bristol en Playa de La Ventilla por incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16684.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, Expte. número 66/05, relativo a iniciar procedimiento sancionador contra Proindal S.L responsable de la obra sita en la Prolongación de Autovía por incumplimiento de la Ordenanza de Ruidos. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16685.-** Resolución de fecha 5 de octubre de 2005, r4elativo a conceder ampliación de horario del Servicio de Ayuda a Domicilio a Doña María Aurora Veiga Rey a razón de 1 hora de lunes a viernes. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.
- 16686.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, relativo a autorizar el desplazamiento de Don Emilio de Amo Ramos a Sevilla para asistir al curso de formación "Actuaciones Urgentes en Policía Urbanística". Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16687.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a autorizar el desplazamiento de Doña Mónica Ramírez Inés a Lérida para asistir al XIII Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16688.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a autorizar el desplazamiento de Doña María Dolores Tortosa Ramos a Madrid para asistir al curso de formación "Introducción al Nuevo P.G.C.P en las Corporaciones Locales. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16689.-** Decreto de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a que en el Juicio de Faltas 255/2005 por hurto y daños por Don Juan Carlos Carrasco Cruz, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento el Letrado Don Nicolás Moreno Pimentel. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16690.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, relativo a autorizar el desplazamiento de Don José Antonio Sierras Lozano a Granada del 29 de noviembre al 2 de diciembre para asistir al curso de "Nueva Instrucción de Contabilidad y Nuevo P.G.C.P para la Administración Local. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16691.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, Expte. número 1610/05, relativo a conceder licencia de parcelación de terrenos sitios en C/ Carlos Arniches, solicitada por Don Luís Miguel Santiago García. ÁREA DE URBANISMO.
- 16692.-** Resolución de fecha 10 de octubre de 2005, relativo a conceder 13 licencia para obras e instalaciones. ÁREA DE URBANISMO.
- 16693.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, Expte. número 45/05, relativo a la incoación de expediente sancionador a Construcciones Alcalde y Moreno S.L por ejecutar obras de construcción de sótano, garaje y 16 viviendas en C/ Galatea y Pozo sin licencia. ÁREA DE URBANISMO.
- 16694.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, Expte. número 978/01, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Don Manuel López López para vivienda unifamiliar en C/ Austria nº 21. ÁREA DE URBANISMO.
- 16695.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16696.-** Resolución de fecha 24 de octubre de 2005, relativo a liquidaciones de IIVTNU. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.

- 16697.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a conceder licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Don Miguel Ángel Baeza Martínez para vivienda unifamiliar sobre almacén y cochera en C/ San Cristóbal nº 12. ÁREA DE URBANISMO.
- 16698.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a aprobar definitivamente la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión formulado por Mecam S.L, como propietaria única de los terrenos del Sector 3.1 del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16699.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a liquidación complementaria tasas licencia de apertura. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16700.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a liquidación complementaria tasas licencias urbanísticas. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16701.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a liquidación complementaria provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16702.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a aprobar el cargo de los recibos de octubre en concepto de enseñanza musical. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 16703.-** Resolución de fecha 28 de septiembre de 2005, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Don José Ángel Amat Vargas de 19.55 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XXXIX del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16704.-** Resolución de fecha 10 de septiembre de 2005, Expte. número 37/05, relativo al archivo del expediente de denuncia incoado a Multifruit Explotaciones S.L ya que se han subsanado las deficiencias de las maquinas de aire acondicionado del establecimiento Supermercado Avenida. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16705.-** Resolución de fecha 27 de septiembre de 2005, relativo a conceder a Don Pedro Joaquín Castejón Berenguer la exención en el IVTM por Minusvalía para el vehículo matrícula AL-6173-AH. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16706.-** Resolución de fecha 3 de octubre de 2005, relativo a autorizar a Don Cecilio Ruiz López la devolución de 29,75 € por ocupación de vía pública mediante vado del 05/08/05 al 31/12/05. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16707.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, relativo a autorizar a Don Gustavo Salvador Laugelli a la devolución de 36,68 € parte proporcional de dos trimestres del IVTM del vehículo AL-3248-L. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16708.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, relativo a conceder a Don Cecilio Ruiz López el aplazamiento de la deuda por IBI Urbana que asciende a 232,78 €. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16709.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, relativo a nombrar actuario para la tramitación del Expte. número 18/05 de Promociones Prosalmar S.L al Técnico Don Juan José López Cano. Gestión Tributaria. ÁREA DE HACIENDA.
- 16710.-** Resolución de fecha 11 de octubre de 2005, relativo a la aprobación del Proyecto denominado Ejecución de escalera de conexión entre dos edificios en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y su adjudicación a la mercantil Estructuras Moya S.A. Contratación. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16711.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, Expte. número 521/05, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje en Ctra. de La Mojonera nº 295-597, presentada por Bifres S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.

- 16712.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, Expte. número 497/05, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje en C/ Valle de Jerte, Valle de Ordesa y Otra, presentada por Don Luís García González. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16713.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a la inscripción del Convenio Urbanístico de Gestión formulado por La Tapuela S.A, Don José García Hernández, Doña Dolores Muñoz Martínez y Hermanos Moreno Dos S.L. propietarios de la U.E 2 del Sector 41 del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16714.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a autorizar la inscripción del Convenio Urbanístico de Gestión formulado por Dofil S.L propietaria del suelo que integra la U.E 1 del Sector 41 del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16715.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, Expte. número 419/05, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de garaje en C/ Honduras y Avda. del Sabinal, solicitada por Esbamar S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16716.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, Expte. número 458/05, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de garaje en C/ Málaga nº 18, 20, 22, solicitada por Inversiones Cerro Alto S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16717.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje en C/ Valle de Benasque, Valle de Jerte, Valle de Ordesa y otra, presentada por Don Luís García González. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16718.-** Decreto e fecha 17 de octubre de 2005, relativo a aprobar las bases y efectuar convocatoria para cubrir carácter interino 2 plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Grupo B, denominación Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16719.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Don Manuel Jesús Gálvez López en Rep. de Don Juan Miguel Rodríguez Gázquez, exptes. 124/04 y 063/05. Secretaría General. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16720.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Promociones e Inversiones Gil y Ruiz 2005 S.L de 471,15 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XV del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16721.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, relativo a aprobar la compensación monetaria sustitutiva al Ayuntamiento por parte de Ebony Salinas S.L de 898,76 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Área de Reparto XIII del PGOU. Planeamiento y Gestión. ÁREA DE URBANISMO.
- 16722.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, relativo a proceder con fecha 14 de octubre a ampliar el contrato de trabajo en tres horas semanales de duración a Doña María Elvira Pérez Fernández como Monitor deportivo y Aeróbic. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNO.
- 16723.-** Resolución de fecha 29 de septiembre de 2005, relativo a proceder a formalizar contratos de duración determinada por obra o servicio como monitores deportivos a Don David, Segura Delgado, María Elvira Pérez Fernández, Desiré López Rodríguez, María del Carmen Sánchez Salmerón y como Monitor Aeróbic a Doña Susana Patricia Salvador Garrido, Patrocinio Sola Sola, María Jesús Pomares Marín y Ana Jessica Montoso Murcia. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBIERNO.

- 16724.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, Expte. número 294/04, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la ampliación de la actividad de garaje en la U.E 85, parcela 1-6, presentada por Aifos, Arquitectura y Promociones Inmobiliarias S.A. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16725.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, Expte. número 518/05, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de cafetería en Paseo de las Acacias nº 502, local 17-18-19 y 20 Fase III, presentada por Estrasur 2010 S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16726.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, Expte. número 413/05, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de garaje en Las Laderas de Aguadulce, solicitada por Mirador de la Rambla 2 S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16727.-** Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, Expte. número 453/05, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de garaje en C/ Paco Cerero, Sábicas, Antonio Torres y Sierra Almagrera, solicitada por Don José García Martín e Hijos S.L. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16728.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, Expte. número 279/05, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de clínica dental en Avda. Mariano Hernández nº 48, solicitada por D. Hubert Ludwing Hillengrand. Licencias Medio Ambientales. ÁREA DE URBANISMO.
- 16729.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, Expte. número 365/05, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de garaje en Avda. Carlos III, Albarrota y C/ Gran Capitán solicitada por Promuorsan S.L.. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 16730.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, Expte. número 405/05, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de ciber sala en Avda. de las Gaviotas, solicitada por Export-Castellvi S.A. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 16731.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, Expte. número 158/05, relativo a conceder licencia de instalación de la actividad de cafetería en Avda. Reino de España, solicitada por Don Juan Luis Marín Martín. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 16732.-** Resolución de fecha 17 de octubre de 2005, Expte número 36/05, relativo al archivo del expediente de deposito de residuos agrícolas en lugar no destinado a este fin por Don Rachid Bennour. AREA DE AGRICULTURA.
- 16733.-** Resolución de fecha 17 de octubre de 2005, Expte. número 39/05, relativo a instar a Don Miguel Rodríguez Fernández al arreglo de la basa sita en el polígono 22, parcela 97 del Paraje Cortijo Los Morenos. AREA DE AGRICULTURA.
- 16734.-** Resolución de fecha 17 de octubre de 2005, relativo a aprobar informe sobre autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales a Don Lahcen Salamat. Inmigración. AREA DE SERVICIOS SOCIALES.
- 16735.-** Resolución de fecha 17 de octubre de 2005, relativo a aprobar informe sobre autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales a Don Belaid Foulko. Inmigración. AREA DE SERVICIOS SOCIALES.
- 16736.-** Resolución de fecha 17 de octubre de 2005, Expte. número 510/05, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje en C/ Coslada y Comunidad de Castilla La Mancha, solicitada por Kekasas Exclusivas S.L. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.
- 16737.-** Resolución de fecha 17 de octubre de 2005, relativo a desestimar el recurso interpuesto por Don Juan Antonio Pardo Osorio por liquidación de Ibi Urbana. Tesorería. AREA DE HACIENDA.

- 16738.-** Resolución de fecha 19 de septiembre de 2005, relativo a prorrogar el contrato de trabajo de Doña Ana María Morillas López del 01/10/05 al 30/09/06. Recursos Humanos. AREA DE GOBIERNO.
- 16739.-** Resolución de fecha 14 de octubre de 2005, relativo a aprobar inicialmente el Plan de Sectorización del Sector 54 del PGOU promovido por Hortigrícola S.L. Planeamiento y Gestión. AREA DE URBANISMO.
- 16740.-** Resolución de fecha 18 de octubre de 2005, Expte. número 524/05, relativo a admitir a trámite la solicitud de licencia para la implantación de la actividad de garaje en Parcela 9, S-33 del PGOU, presentada por Promociones Betuna S.L. Licencias Medio Ambientales. AREA DE URBANISMO.

Se da cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno de Sesiones celebradas los días 17/10/2005 y 24/10/2005.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA el cual, en relación con la resolución 16.718 sobre Convocatoria para cubrir con carácter interino dos plazas correspondientes a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales manifiesta su disconformidad con la publicidad que se ha hecho de la misma ( en un diario de difusión gratuita y en el tablón de edictos) sin que conste de forma fehaciente la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal por la Presidencia se declara el conocimiento por el Pleno de las Resoluciones, Decretos, Acuerdos y Actas reseñadas.

### **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN LOS DIARIOS OFICIALES.**

**Se da cuenta de las diversas disposiciones legales aparecidas en los diarios oficiales, cuyo extracto es del siguiente tenor literal:**

- B.O.P de Almería, Núm. 198, de fecha Lunes 17 de octubre de 2.005, relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E 34 del PGOU de Roquetas de Mar promovido por Mercalina S.L y Promociones Varlomar S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 198, de fecha Lunes 17 de octubre de 2.005, relativo a la aprobación inicial de propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión formulado por Promociones Al-Humi Almería S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 198, de fecha Lunes 17 de octubre de 2.005, relativo a la aprobación inicial proyecto de urbanización de la U.E 105 del PGOU de Roquetas de Mar, promovido por Al-Humi Almería S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 199, de fecha Martes 18 de octubre de 2005, relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización Sector 11.2 del PGOU de Roquetas promovido por Hortigrícola S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 200, de fecha Miércoles 19 de octubre de 2005, relativo a la aprobación inicial modificación puntual de la parcela 11 del PERI de la Unidad Ejecución 109 del PGOU promovido por Hortigrícola S.L, Expte. PERI 1/05.
- B.O.P de Almería, Núm. 201, suplemento 1, Jueves 20 de octubre de 2005, relativo a notificación a los contribuyentes que se relacionan por los conceptos de IBI de

naturaleza urbana, IAE, IVTM y Tasas por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras correspondientes a varios ejercicios.

- B.O.P de Almería, Núm. 201, relativo a notificación de expedientes administrativo de apremio a los deudores a la Hacienda Municipal.
- B.O.J.A Núm. 205, de fecha Jueves 20 de octubre de 2005, Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2005.
- B.O.P de Almería, Núm. 202, de fecha Viernes 21 de octubre de 2005, relativo a licitación para contratación de consultoría y asistencia técnica para ejecución aparcamiento subterráneo en Plaza Luís Martín.
- B.O.P de Almería, Núm. 202, de fecha Viernes 21 de octubre de 2005, relativo a notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- B.O.P de Almería, Núm. 202, de fecha Viernes 21 de octubre de 2005, notificación iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- B.O.P de Almería, Núm. 202, de fecha Viernes 21 de octubre de 2005, notificación imposición de multa de los expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- B.O.P de Almería, Núm. 203, de fecha Lunes 24 de octubre de 2005, relativo a aprobación definitiva Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en C/ Jesús de Perceval, Parcela U-8 del Sector 6 del PGOU promovido por Arkimedes Real State S.L.
- B.O.P de Almería, Núm. 203, de fecha Lunes 24 de octubre de 2005, relativo a la aprobación inicial del Plan de Sectorización del Sector 54 del PGOU de Roquetas promovido por Hotiagrícola S.L.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal por la Presidencia se declara el conocimiento por el Pleno de los Edictos reseñados.

#### C) PARTE DECISORIA.

### AREA DE GOBIERNO

#### **CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA A DON RAFAEL MONTOYA MARTÍNEZ.**

Por mayoría de veinte Concejales, de los Grupos Popular (15) y Grupo Socialista (5), y la abstención de los Concejales del Grupo INDAPA (2) y los tres Concejales ausentes a la Sesión se **ratifica** de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del R.O.F., la inclusión en el Orden del Día de la Propuesta de la Presidencia relativa a informar favorablemente la tramitación del expediente administración de concesión de la medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía al Sr. Don Rafael Montoya Martínez, siendo del siguiente tenor literal:

*“ Con fecha once de Mayo del 2005, N.R.E. 18.126, Don Rafael Montoya Martínez, Subinspector de la Policía Local, en situación de Segunda Actividad al haber cumplido la edad reglamentaria, y que desempeña actualmente las funciones de Director del Área de Protección*

*Civil del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, solicitó se eleve a la Dirección General de Política Interior para la instrucción del expediente de concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, para que una vez concluido por la citada Dirección General, pueda resolverse, si procede, por la Consejería de Gobernación de al Junta de Andalucía, en la categoría y clase de dicha distinción que estimen conveniente.*

*Adjunta a la citada solicitud historial profesional, indicando profesión actual, trayectoria profesional, formación, cursos realizados, logros profesionales, condecoraciones y felicitaciones, felicitaciones públicas que constan en su expediente personal y perfil.*

*Por la Jefatura de la Policía Local se ha informado que, “no existe inconveniente por parte de esa Jefatura en que se inicie el proceso de tramitación del expediente para la concesión de la Medalla, siempre y cuando se cumpla lo establecido en el Decreto 201/1991, de 5 de noviembre, art. 4 (méritos o condiciones), y la Orden de 26 de septiembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, Art. 2 (documentación de la propuesta de iniciación)”.*

*Asimismo, la Junta de Personal ha informado que, “en relación con la tramitación del citado expediente, no manifiesta parecer alguno al respeto, debiéndose de aplicar, en todo caso, la normativa legal de aplicación”.*

*Consta en el expediente: Solicitud de informe de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior de fecha 12 de Mayo del actual, al Jefe de la Policía Local. Nota razonada de la Secretaría General de fecha 12.05.05. Informe de la Jefatura de la Policía Local de fecha 13.05.05. Informe de la Junta de Personal de fecha 26 de octubre del actual.*

*El artículo 1 de la Orden de 26 de septiembre de 2003, por la que se desarrolla el procedimiento de concesión de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía, establece que “la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía en cualquiera de sus dos categorías, oro o plata, se concederá pro Orden del titular de la Consejería de Gobernación, a propuesta del titular de la Dirección General de Política Interior, con conocimiento e informe previo de la Corporación local a la que pertenezca el funcionario propuesto e instruido el expediente al efecto por la citada Dirección General”.*

*Por cuanto antecede, y no constando informe desfavorable de la Jefatura de la Policía Local y Junta de Personal, y en virtud de los méritos y circunstancias que Don Rafael Montoya Martínez acredita en el currículum que ha adjuntado en su solicitud, esta Alcaldía-Presidencia Propone al Ayuntamiento Pleno, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día de la Sesión Plenaria:*

**Único.-** *Informar favorablemente la tramitación del citado expediente administrativo de incoación de la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía al Sr. Don Rafael Montoya Martínez.*

*Lo que se eleva al Ayuntamiento Pleno para que con su superior criterio decida.”*

*Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien considera que este asunto debía haberse dictaminado por la Comisión Informativa de Recursos Humanos.*



Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que se trata de dar traslado de esta petición a la Junta de Andalucía que es el Órgano competente para resolver.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales por la Presidencia se somete a votación la aprobación de la reseñada Propuesta, resultando aprobada por mayoría de veinte Concejales, de los Grupos Popular (15) y Grupo Socialista (5), y la abstención de los Concejales del Grupo INDAPA (2) y los tres Concejales ausentes a la Sesión.

### ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVA A CONCEDER EL ESCUDO DE ORO DEL MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SABINAR.**

Por mayoría de los veintidós Concejales asistentes a esta Sesión se **ratifica** de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del R.O.F., la inclusión en el Orden del Día de la Propuesta de la Concejales Delegada de Educación y Cultura, relativa a conceder el Escudo de Oro del Municipio de Roquetas de Mar a la Comunidad Educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria SABINAR, siendo del siguiente tenor literal:

*“Que durante el presente año académico el Instituto de Enseñanza Secundaria SABINAR va a celebrar el XXV aniversario de su puesta en funcionamiento en el municipio de Roquetas de Mar, por lo que, tras su larga trayectoria en la transmisión de saberes a los vecinos y vecinas de este Municipio, concurren circunstancias extraordinarias de haber prestado servicios a la ciudad de Roquetas de Mar.*

*Por cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 y ss. del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento, así como lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/1999, de 21 de Abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, concordantes y demás de aplicación, es por lo que **VENGO EN DISPONER:***

**Único.-** Ordenar la incoación del correspondiente expediente de concesión del escudo de oro a la comunidad educativa del IES SABINAR, nombrándose como Instructora del mismo a la Sra. Doña Eloisa Cabrera Carmona, Concejales Delegada de Cultura.”

Inicia la deliberación tomando la palabra, previa autorización del Portavoz del Grupo Socialista, el Concejales de este Grupo Sr. Maldonado Juárez que ha sido, a la sazón, alumno del I.E.S. Sabinal el cual manifiesta el respaldo de su grupo a esta propuesta ya que el centro celebra su vigésimo aniversario, siendo el primer instituto que se construyó en el Municipio constituyendo un autentico “Icono” en el ámbito

educativo y cultural. Recuerda su etapa como estudiante en este Centro durante el periodo 1.989 - 1.993 donde recibió junto con los conocimientos propios de la enseñanza una gran formación humana recordando una serie de profesores y personal que han prestado servicios en dicho centro. Concluye su intervención con una frase que se atribuye a Pitágoras "Educa a los niños y no será necesario castigar a los hombres".

Toma la palabra del Portavoz del Grupo INDAPA quien resalta los méritos que concurren para otorgar esta distinción honorífica al citado Centro. Considera que se debe incorporar al expediente una memoria en la que figuren el número de alumnos, profesores o personal que han prestado servicios al instituto así como la relación de actividades, entre ellas el concurso literario que anualmente celebran y que sin duda es un referente provincial.

Toma la palabra finalmente el Sr. Alcalde-Presidente quien considera que no es necesario hacer una enumeración de cualidades y méritos del instituto más antiguo de Roquetas de Mar ya que todos los vecinos son conocedores del mismo agradeciendo a los profesores el trabajo que han realizado durante estos años al servicio de la población estudiantil del Municipio.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal por la Presidencia se somete a votación la reseñada Propuesta, resultando **aprobada** por unanimidad de los veintidós Concejales asistentes a esta Sesión, por lo que se declara acordado Aprobar la Proposición en todos sus términos.

#### **AREA DE HACIENDA**

**SEXTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2.005, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2.005.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

*"PROPUESTA DE LA ALCALDIA RELATIVA A LA MODIFICACION DE CREDITOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2005, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.*

*La ejecución de las obras de mejora de la Avda de Juan Carlos I, por un importe de 2.840.331,90 euros, ha exigido la tramitación del presente expediente de modificación de créditos, por cuanto en la partida 030.04.511.601.31, dotada con 1.330.000 euros, no existe consignación suficiente para atender la totalidad del gasto, además de estar financiada con recursos de carácter patrimonial, los cuales no se encuentran disponibles.*

Este proyecto de carácter plurianual ha tenido varias modificaciones tanto en su definición como en sus previsiones presupuestarias. Solo en el ejercicio de 2.004 se practica retención por importe de la anualidad prevista (300.000,00 euros), si bien no se llevo a efecto las obras de licitación, incorporándose remanentes de crédito por dicho importe. Al día de la fecha, el crédito disponible para la financiación de la obra es de 300.000 euros, lo que exige además de la presente modificación de créditos, la modificación del proyecto plurianual, a cuyo expediente nos remitimos.

La financiación que se propone en el presente expediente de suplemento de crédito, para incrementar la partida 030.04.511.601.31, se efectúa mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE BAJA
010.01.222.624.00	Adq. veh policía	50.000,00
020.02.442.623.02	Adq. contenedores	60.000,00
020.02.442.623.03	Adq. Recogida selectiva	57.000,00
020.02.442.623.04	Adq. Papeleras	58.000,00
030.04.323.625.10	Adq. Mobiliario 3 edad	6.010,00
030.04.323.625.10	Adq. Mobiliario 3 edad	300.000,00
040.02.323.625.11	Adq. Mobiliario asuntos soc.	10.000,00
040.02.323.626.00	Adq. Ordenadores asuntos soc.	10.000,00
030.04.432.625.00	Adq. Mobiliario servicios	50.000,00
030.04.441.601.41	Saneamiento en T.Munpal	60.000,00
030.04.451.622.30	Ejecución edf. Esc. música	105.304,91
030.04.511.601.02	Señaliza viaria	30.000,00
030.04.511.601.23	Otras inversiones	100.000,00
030.04.432.761.00	Aportación planes provinciales	101.468,140
070.01.452.623.51	Adq. Máq. Piscina	45.000,00
TOTAL BAJAS		1.042.783,05

TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO EN LA PARTIDA 030.04.511.601.31:	1.042.783,05 euros.
---	---------------------

El crédito total disponible, tras la aprobación del presente expediente, en la partida 030.04.511.601.31 del vigente presupuesto de 2.005, para atender la anualidad del gasto, se eleva a 1.342.783,05 euros. (1.042.783,05 correspondiente al presente expediente de suplemento y 300.000 euros del remanente de crédito incorporado al 2.005).

Por cuanto antecede, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el presente expediente de suplemento de créditos por un importe de 1.042.783,05 euros.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por quince días a efectos de posibles reclamaciones en el BOP.

En Roquetas de Mar a 19 de octubre de 2.005

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. Gabriel Amat Ayllón"

## MEMORIA DE LA ALCALDIA

*El gasto que pretende llevarse a cabo en la Avda de Juan Carlos I, consisten en urbanización, abastecimiento, saneamiento y ejecución de rotonda en cruce con la Avda del Perú.*

*Se trata de una obra cuya ejecución se ha visto demorada a lo largo del tiempo, habiéndose atendido finalmente la demanda de la mayoría de los vecinos a la vez que se daba cumplida satisfacción a las exigencias de una vía comercial y de comunicación como es dicha avenida.*

*El proyecto ha sufrido diversas variaciones , cifrando finalmente su importe en 2.840.331,90 euros, impidiendo que su ejecución se pueda llevar a cabo en el presente ejercicio presupuestario (tiene seis meses previstos de ejecución), así como en la necesidad de suplementar créditos en la partida correspondiente y de modificar las anualidades de este gasto plurianual.*

*Se pretende con el presente expediente de suplemento de crédito de dar cobertura a un gasto específico y determinado cuya ejecución no puede demorarse más a ejercicios posteriores, utilizando como recursos de financiación las anulaciones o bajas de otras partidas del presupuesto no comprometidas y que se estiman reducibles sin que se perturbe el servicio respectivo.*

*En Roquetas de Mar a 19 de octubre de 2.005*

*EL ALCALDE-PRESIDENTE*

*Fdo. D. GABRIEL Amat Ayllón*

*DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, INTERVENTOR DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).*

*Asunto.- Informe relativo a la aprobación de expediente de suplemento de crédito en el presupuesto de 2.005.*

*Con relación al expediente arriba referenciado se emite el siguiente*

### *INFORME*

*1.- Que el expediente objeto de fiscalización se ajusta a lo dispuesto en los artículos 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la LRHL, 34 y siguientes del RD 500/90 y a la Base 7, de ejecución del presupuesto de 2.005.*

*2.- Que en el expediente se contiene los documentos necesarios que justifican los gastos y las bajas de créditos en las partidas de gastos que financian aquéllos, que se estiman posibles sin perturbación de los respectivos servicios.*

*3.- Que al tratarse de suplemento de crédito, el expediente debe ser sometido a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 177.2 del citado RDL y 38 del RD 500/90, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el presupuesto, siendo así mismo de aplicación las normas de publicidad, reclamaciones e información a que se refiere el artículo 169 del citado RDL.*

*En Roquetas de Mar a 19 de octubre de 2.005.*

*EL INTERVENTOR*

*Fdo. Don Luis Ortega Olivencia*

*DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, INTERVENTOR DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).*

CERTIFICO:

Que los créditos de las partidas que se indican en los importes que se pretenden aminorar son de libre disposición, no encontrándose retenidos ni en situación de autorizados ni comprometidos, pudiendo ser destinados a suplementar crédito para atender la inversión relativa a las obras de urbanización de la Avda de Juan Carlos I:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE BAJA
010.01.222.624.00	Adq. veh policía	50.000,00
020.02.442.623.02	Adq. contenedores	60.000,00
020.02.442.623.03	Adq. Recogida selectiva	57.000,00
020.02.442.623.04	Adq. Papeleras	58.000,00
030.04.323.625.10	Adq. Mobiliario 3 edad	6.010,00
030.04.323.625.10	Adq. Mobiliario 3 edad	300.000,00
040.02.323.625.11	Adq. Mobiliario asuntos soc.	10.000,00
040.02.323.626.00	Adq. Ordenadores asuntos soc.	10.000,00
030.04.432.625.00	Adq. Mobiliario servicios	50.000,00
030.04.441.601.41	Saneamiento en T.Munpal	60.000,00
030.04.451.622.30	Ejecución edf. Esc. música	105.304,91
030.04.511.601.02	Señaliza viaria	30.000,00
030.04.511.601.23	Otras inversiones	100.000,00
030.04.432.761.00	Aportación planes provinciales	101.468,140
070.01.452.623.51	Adq. Máq. Piscina	45.000,00
TOTAL BAJAS		1.042.783,05

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de su razón expido el presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente don Gabriel Amat Ayllón, en Roquetas de Mar a diecinueve de octubre de dos mil cinco.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo. D. Gabriel Amat Ayllón

EL INTERVENTOR

Fdo. D. Luis Ortega Olivencia

Sometido el punto a votación la misma es como sigue:

INDAPA: Abstención

P.S.O.E.: Abstención

P.P.: Sí

El punto queda dictaminado favorablemente con los votos a favor del grupo P.P. y las abstenciones de los grupos INDAPA y P.S.O.E."

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo INDAPA manifestando en primer lugar la importancia que tiene, para la adopción de acuerdo y ulteriores investigaciones históricas, que los expedientes administrativos incorporen el mayor número de datos e información. En la presente modificación se financian la ejecución integral de la Avenida Juan Carlos I mediante la reducción del

importe de una serie de partidas que considera importantes. Por otro lado la modificación se suscita casi al final del ejercicio presupuestario y considera que no hubiera importado nada incorporarla en el proyecto del presupuesto que se está elaborando para su aprobación definitiva antes de 31 de diciembre. Considera por tanto que la propuesta en cuanto a la financiación está desequilibrada y supone un incumplimiento de las previsiones presupuestarias y las prioridades en materia de inversiones.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista quien se satisface por que se vaya arreglar la Avenida de Juan Carlos I ahora aunque se debía de haber ejecutado en el año 2.003 que es cuando se presupuestó. Destaca la problemática derivada de la financiación mediante enajenación de patrimonio en las que había unas previsiones de 52.000.000 Euros de las que solo se han podido realizar 9.000.000 Euros lo que está desequilibrando la ejecución presupuestaria. Se reconoce satisfecho por las actuaciones que se hacen pero también descontento por las que no se ejecutan cuando se podían haber realizado ya que el Municipio de Roquetas de Mar cuenta con ingresos suficientes, citando al efecto el informe de la Cámara de Cuentas que considera que Roquetas de Mar es el segundo Municipio de Andalucía en carga impositiva en el año 2.002.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde quien resalta la ejecución de actuaciones por parte del Gobierno Municipal en materia de accesos, desdoblamientos y acondicionamiento de diversos viarios, señalando que los retrasos de la ejecución de estas obras se han debido por un lado a la existencia de numerosas construcciones de viviendas en los solares colindantes que hubieran perjudicado la ejecución de la obra pública, y, por otro lado, en llegar a los acuerdos necesarios con los usuarios y titulares de establecimientos afectados al objeto de que la realización de esta obra no ocasiona demasiados perjuicios al comercio.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien destaca la necesidad de hacer una reforma integral en la urbanización de este viario lo que supone una economía de costes. En cuanto a las dificultades de financiar las obras por la enajenación señala que se ha debido a una discriminación por parte de la Junta de Andalucía a los municipios gobernados por el Partido Popular a los que les impugna las enajenaciones de parcelas pese a la ayuda que le está haciendo en la financiación de colegios, centros de salud, etc...

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal por la Presidencia se somete a **votación** el Dictamen resultando aprobado por quince votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular (15) y diez abstenciones de los Concejales de los Grupos Socialista (5), INDAPA (2) y los tres Concejales ausentes (3), por lo que se declara acordado aprobar el dictamen en todos sus términos.

## AREA DE URBANISMO

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS,**

**TRANSPORTES, PATRIMONIO, TURISMO Y PLAYAS DE 17 DE OCTUBRE DE 2.005, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DE CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO FORMULADA POR LADUANA S.L., RELATIVO A LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 70 DEL P.G.O.U.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

*“1º Se da cuenta de la propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento formulada por LADUANA S.L., relativo a las parcelas P5P, y P2B-P, así como a la Avenida de Curro Romero (antes Dr. Severo Ochoa), Unidad de Ejecución 70 del P.G.O.U., con motivo de la ocupación directa efectuada por este Ayuntamiento para la ampliación de plataforma y desdoblamiento de la Carretera de Alicun A-391, aprobada por este Ayuntamiento en 11 de Diciembre de 2.002.*

*Asimismo mediante acuerdo plenario de 29 de Septiembre de 2.004, ha sido aprobado definitivamente un Estudio de Detalle a instancia de La Aduana S.L., aumentando en dos metros el ancho de la acera en la citada Avenida de Curro Romero, ascendiendo a un total de 645,17 m2, la ocupación para la ejecución de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento para la ampliación y desdoblamiento de la Carretera de Alicún, detrayéndose por tanto de la parcela P5P, cuyo aprovechamiento de 2.142,74 unidades se trasladan a la resultante P5P, y trasladando el aprovechamiento de 2.392 UA de la parcela P2B-P, propiedad del Ayuntamiento a la mencionada parcela P5P, cuyo aprovechamiento total será de 18.005 UA. Igualmente y para la ordenación y traslado de los aprovechamientos mencionados se tramitará un Estudio de Detalle de acuerdo con lo dispuesto en la L.O.U.A., artículo 15 y se modificará el proyecto de reparcelación en el mismo sentido.*

*Las condiciones del presente Convenio vienen establecidas en las cláusulas del mismo.*

*Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de Diciembre de 2.004 y que durante el plazo de información pública (B.O.P. nº 5, de 10 de enero de 2.005 y Tablón de Edictos Municipal), no se ha presentado alegación alguna.*

*Vistos los informes obrantes en el expediente.*

*La Comisión, con el voto en contra del grupo INDAPA, la abstención del grupo PSOE, y el voto favorable del grupo PP, dictamina favorablemente lo siguiente:*

*Primero.- Aprobar definitivamente la propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento formulada por LADUANA S.L., relativo a las parcelas P5P, y P2B-P, así como a la Avenida de Curro Romero (antes Dr. Severo Ochoa), Unidad de Ejecución 70 del P.G.O.U., con motivo de la ocupación directa efectuada por este Ayuntamiento para la ampliación de plataforma y desdoblamiento de la Carretera de Alicun A-391, aprobada por este Ayuntamiento en 11 de Diciembre de 2.002.*

*Segundo.- De resultar aprobado se publicará en el B.O.P. previo depósito del citado Convenio en el Registro Municipal de Convenios Urbanísticos.*

*Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.*

*Del presente dictamen se dará cuenta a la Alcaldía Presidencia a los efectos de su aprobación definitiva, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 párrafo c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2.003, de 17 de Diciembre.”*

**Consta en el expediente:**

- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 17 de octubre de 2.005.
- Certificado de fecha 17/10/05 de que no se han producido alegaciones.
- Informe de fecha 14/10/05 de los Servicios Técnicos de Urbanismo sobre Convenio Urbanístico de Planeamiento presentado por Laduana S.L relativo a las parcelas P5P y P2B-P de la Unidad de Ejecución 70 del PGOU.
- Informe de fecha 10/10/05 del Director del PGOU.
- Escrito presentado por Don Sixto Miguel Buendía Rodríguez el día 03/10/05 adjuntando la propuesta de Convenio Urbanístico.
- Escrito del Director del PGOU indicando que se configurará lo pretendido en el presente Convenio.
- Solicitud por parte del Concejal de Urbanismo de informe al Director del PGOU.
- Publicación en el B.O.P de Almería Núm. 5 de fecha Lunes 10 de enero de 2.005, del Edicto de aprobación inicial del Convenio Urbanístico.
- Remisión del Edicto al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial para su publicación.
- Notificación del Edicto a la mercantil Laduana S.L.
- Edicto para el tablón de Edictos.
- Notificación de la Resolución de fecha 28/12/04 a la mercantil Laduana S.L.
- Resolución de fecha 28/12/04 para la Sección de Patrimonio.
- Resolución de fecha 28/12/04 relativa a la aprobación inicial de la propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento formulada por Laduana S.L.
- Dictamen de la C.I de Urbanismo celebrada el día 13/12/04.
- Oficio presentado por Don Sixto Miguel Buendía Rodríguez el día 09/12/04 solicitando la aprobación inicial y después la definitiva del Convenio Urbanístico.
- 2 ejemplares de la Propuesta de Convenio Urbanístico.
- Escrito presentado el 11/10/04 por la Mercantil Laduana S.L solicitando la aprobación del convenio urbanístico referido a la U.E 70 del PGOU.

Se **ausentan** del Salón de Sesiones los Concejales Don Pedro Antonio López Gómez y Don Antonio García Aguilar, los cuales se vuelven a incorporar tras la votación.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz del Grupo Socialista quien considera justo este Convenio dado el tiempo transcurrido desde que se ocupó el terreno, aunque, en este caso, se ha quedado casi sin aprovechamiento la parcela municipal.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal por la Presidencia se somete a **votación** el Dictamen, resultando aprobado por trece Concejales asistentes del Grupo Popular y doce abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista (5), INDAPA (2) y cinco ausentes, por lo que se declara aprobado el Dictamen en todos sus términos.



**OCTAVO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, PATRIMONIO, TURISMO Y PLAYAS DE 17 DE OCTUBRE DE 2.005, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES Y FIJACIÓN DE ALINEACIONES, EN AVENIDA CARLOS III, MANZANA 6, AREA DE REPARTO V, PROMOVIDO POR PROMOCIONES MOYVA 97 S.L., EXPTE. ED 3/04 Y SEGÚN PROYECTO REFORMADO REDACTADO POR DON JOSÉ VIZCAÍNO ESPAÑA.**

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

*“ 4º Se da cuenta del Proyecto de Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes y fijación de alineaciones, en Avenida Carlos III, manzana 6, Área de Reparto V, promovido por PROMOCIONES MOYVA 97 S.L., Expte. ED 3/04 y según proyecto reformado redactado por don José Vizcaíno España.*

*Vistos los informes obrantes en el expediente.*

*Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidente de fecha 1 de Agosto de 2.005 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 155 de fecha 16 de Agosto de 2.005, diario “La Voz de Almería” de 12 de Agosto de 2.005) y Tablón Municipal de Edictos, no se ha presentado alegación alguna en contra.*

*La Comisión, con la abstención de los grupos INDAPA y PSOE y el voto favorable del grupo PP dictamina favorablemente lo siguiente:*

*PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes y fijación de alineaciones, en Avenida Carlos III, manzana 6, Área de Reparto V, promovido por PROMOCIONES MOYVA 97 S.L., Expte. ED 3/04 y según proyecto reformado redactado por don José Vizcaíno España.*

*SEGUNDO.- De resultar aprobado se publicará en el B.O.P. y se notificara a interesados y colindantes, previo depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y Convenios Urbanísticos, para lo que el promotor presentara dos ejemplares originales y completos del documento técnico aprobado definitivamente.*

*TERCERO.- El acuerdo municipal de aprobación definitiva, por tratarse de un acto firme en vía administrativa, conforme establece el artículo 52.2 de la Ley 7/1.985, en relación al artículo 109 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, será susceptible de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición, ante el órgano que dicte el presente acto en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo ( artículo 116 y 117 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, modificada por Ley 4/1.999), y/o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, (artículo 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de Julio, modificado mediante Ley Orgánica 19/2.003, de 23 de Diciembre) ó de la Resolución del Recurso Potestativo de Reposición, en su caso.*

*Del presente dictamen se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno a los efectos de su aprobación definitiva, si procediera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 párrafo c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2.003, de 17 de Diciembre.”*

**Consta en el expediente:**

- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 17 de octubre de 2.005.
- Escrito presentando el día 30/09/05 por Don Juan Miguel Sillas Contreras solicitando copia del expediente del Estudio de Detalle nº 3/04 promovido por Moyva 97 S.L.
- Dictamen de la C.I de Urbanismo de fecha 26/09/05.
- Edicto publicado en el B.O.P de Almería, Núm. 155 de fecha Martes de 16 de agosto de 2.005, relativo a la resolución de 01/08/05 donde se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle.
- Edicto publicado en el Diario La Voz de Almería, de fecha Viernes 12 de agosto de 2005, de la Resolución de fecha 01/08/05.
- Notificación de la Resolución de fecha 1 de agosto de 2005 a la Comunidad de Propietarios Edf. Villamarina.
- Comunicación al Departamento de Información y Visado del Colegio de Arquitectos de Almería de la Resolución de 01/08/05.
- Remisión del Edicto a la Excm. Diputación Provincial para su publicación.
- Notificación del Edicto de fecha 01/08/05 a Promociones Moyva 97 S.L.
- Remisión del Edicto para su publicación al Diario La Voz de Almería.
- Edicto de fecha 01/08/05.
- Edicto para el tablón de Edictos.
- Notificación de la resolución de fecha 01/08/05 a la Comunidad de Propietarios Edf. Villamarina.
- Notificación de la resolución a Doña Rosa María Peralta Contreras.
- Notificación de la resolución a Don Juan Miguel Sillas Contreras.
- Idem a Promociones Moyva 97 S.L.
- Resolución de fecha 1 de agosto de 2005, relativo a aprobar inicialmente el E.D para ordenación de volúmenes y fijación de alineaciones en Avda. Carlos III manzana 6, área de reparto V, promovido por Promociones Moyva 97 S.L.
- Dictamen de la C.I de Urbanismo de fecha 25 de julio de 2005.
- Informe sobre el Estudio de Detalle de fecha 22 de julio de 2005, del Sr. Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de Urbanismo.
- Escrito presentado por Don José Moya González en Rep. de Promociones Moyva 97 S.L, el día 07/07/05 aportando documentación para que sea incluida en el expediente: memoria aclaratoria del solar, plano de situación y emplazamiento según memoria y plano del solar resultante a escala 1/200.
- Escrito presentado por Don José Moya González en Rep. de Promociones Moyva 97 S.L aportando nombre de los colindantes y dirección de los mismo.
- Carta de pago de fecha 14/06/05 por expedición de documentos.
- Plano expedido por la Unidad de Gestión Catastral.
- Escrito presentado por Don José Vizcaíno España adjuntando planos.
- Informe de fecha 30/03/05 del Director del PGOU.
- Solicitud de informe por parte de la Concejalía de Urbanismo.
- Escrito presentado por Don José Moya González en Rep. Promociones Moyva 97 S.L solicitando la aprobación del E.D en la manzana 6 del Área de Reparto 5 sito en Avda. Carlos III, y adjuntando 2 copias del proyecto.
- Plano de situación.

- Informe de fecha 21/07/04 del Director del PGOU.
- Escrito presentado por Don José Moya González en Rep. Promociones Moyva 97 S.L adjuntando plano de ocupación para poder seguir tramitando el expediente.
- Escrito dirigido a Promociones Moyva 97 S.L para que subsanen las deficiencias para seguir tramitando el expediente.
- Informe de fecha 09/06/04 del Director del PGOU.
- Solicitud de informe por parte de la Concejalía de Urbanismo al Directo del PGOU.
- Escrito presentado por Don José Moya González solicitando la aprobación y adjuntando Estudio de Detalle.
- Solicitud de varia documentación a Promociones Moyva 97 S.L
- Con fecha 27/02/04 Promociones Moyva 97 S.L aporta fotocopia compulsada de titularidad de los terrenos, Nota Simple Registral, Copia requerimiento y alta catastro.
- Anexo a Estudio de Detalle submanzana 6, del área de Reparto 5, del PGOU, Avda. Carlos III promovido por Promociones Moyva 97 S.L.

Durante el curso del debate se **ausenta** del Salón de Sesiones el Sr. López del Aguila, quien se incorpora tras la votación.

Se inicia la **deliberación** tomando la palabra el Portavoz del Grupo Socialista quien reitera las consideraciones las consideraciones que su Grupo viene haciendo al Pleno en relación con la aprobación de Estudios de Detalles que implican cambio de tipología, ya que, esto implica una supresión de retranqueos necesarios para la alineación de las parcelas, con respecto al viario, considerando que no es la figura apropiada.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo INDAPA quien se manifiesta en contra no solo por el cambio de tipología sino por que considera que se incorpora una franja de terreno perteneciente a otra Unidad de Ejecución, lo que implica una modificación del planeamiento.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal por la Presidencia se somete a **votación** el Dictamen, resulta aprobado por quince votos a favor de los Concejales del Grupo Popular (15) y seis votos en contra de los Concejales del Grupo Socialista (4) e INDAPA (2) y cuatro abstenciones de los ausentes en este momento, por lo que se declara aprobado el Dictamen en todos sus términos.

## ASUNTOS DE URGENCIA

### A) MOCIONES Y PROPOSICIONES.

**NOVENO.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL RECHAZO A LA PROPOSICIÓN DE LEY QUE APRUEBA UN NUEVO ESTATUTO PARA CATALUÑA.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del R.O.F, se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular que a continuación se reseña sometiéndose a votación la procedencia de su debate, resultando aprobada por quince votos a favor de los Concejales del Grupo Popular (15), dos votos en contra de los Concejales del Grupo INDAPA (2), y ocho abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista (5) y los tres Concejales ausentes a la Sesión Plenaria.

Se da cuenta de la siguiente **Moción**:

*“ El día 30 de septiembre de 2005, el Parlamento de Cataluña ha aprobado un proyecto para un nuevo Estatuto en Cataluña. La aprobación de esta propuesta de reforma representa en realidad una reforma constitucional encubierta y supone un desafío al pacto constitucional de 1978 sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de veinticinco años.*

*El texto de este Estatuto, abiertamente contrario a la Norma Fundamental de todos los españoles, define a Cataluña como una Nación, establece una relación de igual a igual entre Cataluña y España como si fueran dos realidades diferentes y dota a esta Comunidad de un modelo de financiación de carácter bilateral ajeno al principio de solidaridad.*

*Es evidente que con la aprobación de este Estatuto, nuestro país está viviendo uno de los momentos más graves de su historia democrática. Todas las instituciones que conforman España y especialmente todos los Entes Locales que la integran y vertebran, han de colaborar para mantener el espíritu de consenso de 1978 y el respeto a la Constitución que todos nos dimos, a fin de que España siga siendo una realidad unida, plural y solidaria, que garantice la igualdad entre los españoles y una financiación suficiente que permita el acceso de todos los ciudadanos a los mismos servicios públicos de calidad.*

*Por ello, desde Grupo Popular rechazamos esta reforma estatutaria que, de consumarse, supondría una reforma en toda regla de nuestro modelo de Estado, a través de un procedimiento que no es el constitucionalmente previsto, sin contar con la necesaria consulta a todo el pueblo español.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*1.- El Ayuntamiento de Roquetas de Mar manifiesta su rechazo a la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña, por ser contraria a la Constitución española de 1978, vulnerar la igualdad de todos los españoles y romper el equilibrio y la solidaridad entre las regiones y nacionalidades que integran el Estado Español.*

*2.- El Ayuntamiento de Roquetas de Mar afirma que la única Nación, de acuerdo con la Constitución de 1978 es la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. y considera incompatible con esta proclamación el reconocimiento como nación de cualquier*

*Comunidad Autónoma, así como la idea de España como un Estado plurinacional.*

*3.- El Ayuntamiento de Roquetas de Mar manifiesta su rechazo rotundo a que mediante pretendidas reformas estatutarias se proceda a una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionalmente establecidos, sin obtener el respaldo parlamentario exigido y sin contar con la opinión del pueblo soberano.*

*4.- El Ayuntamiento de Roquetas de Mar rechaza cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica por considerarlo injusto, insolidario, gravemente perjudicial para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma y del resto de España. Y por perjudicar el acceso de todos los ciudadanos a unos servicios públicos de calidad y en condiciones de igualdad.*

*5.- El Ayuntamiento de Roquetas de Mar pide a los Diputados y Senadores elegidos en las circunscripciones electores comprendidas en esta Comunidad Autónoma que rechacen con su votos la aprobación en las Cortes del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña.”*

Se inicia la **deliberación** por el Portavoz del Grupo Socialista anuncia que su grupo se va a oponer a la aprobación de este punto, ya que no han tenido ocasión de verlo con tiempo suficiente y se refiere a un Proyecto de Ley cuya admisión a trámite parlamentario se produjo el día de ayer considerando precipitado pronunciarse cuando ya el propio Partido Socialista ha recabado informes a expertos constitucionalistas para modificar el texto en los aspectos en los que se cuestiona su constitucionalidad.

El Portavoz del Grupo INDAPA manifiesta que su grupo se va a abstener en estos momentos aunque sienten una fuerte preocupación se encuentra a la espera de los acontecimientos que se van a producir en esta materia en el Parlamento Español.

Por el Portavoz del Grupo Popular se justifica la conveniencia y oportunidad de aprobar esta Moción, dado que no se está siguiendo el procedimiento establecido en la Constitución para su modificación y la gran inquietud que genera el hecho de que los españoles no seamos iguales ante la Ley en función del territorio del que sean.

Finalmente el Sr. Alcalde formula que el Partido Popular ha hecho reiteradas ofertas para sacar adelante los grandes asuntos de estado, habiéndose rechazado por el Presidente del Gobierno. Esta situación no se producía cuando gobernaba el Partido Popular que llegaba a acuerdos con el PSOE en cuestiones de Estado aunque no lo precisara ya que contaba con mayoría absoluta. Espera no obstante que este asunto se resuelva bien para todos los españoles.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejál, se somete a **votación** la Moción presentada resultando aprobada por quince votos a favor del Grupo Popular (15), cinco en contra del Grupo Socialista (5) y cinco abstenciones de los Concejales del Grupo INDAPA (2) y tres ausentes a la Sesión (3), por lo que se declara aprobada la Moción en todos sus términos.

## **DÉCIMO.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2.006.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del R.O.F, se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular que a continuación se reseña sometiéndose a votación la procedencia de su debate, resultando aprobada por unanimidad de los Concejales asistentes y tres abstenciones de los Concejales ausentes a la Sesión Plenaria.

Se da cuenta de la siguiente **Moción**:

### **Exposición de Motivos**

*La C. E atribuye, en su artículo 134.1, al gobierno de la Nación la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiendo a las Cortes Generales su examen, enmienda y aprobación. Por otra parte, los artículos 157 y 158 hacen referencia a las asignaciones que en el marco de los Presupuestos Generales del Estado se podrán realizar a favor de las Comunidades Autónomas.*

*El Estatuto de Autonomía para Andalucía, por su parte, establece en su artículo 56 que constituye parte de la Hacienda de la Comunidad Andaluza las asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*

*Por último, y en relación con nuestro Estatuto de autonomía, la Disposición Adicional Segunda establece que "dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo".*

*Todos estos preceptos normativos ponen de manifiesto, por un lado, la necesaria asignación, a través de la consignación en los Presupuestos Generales del Estado, de cantidades complementarias para la consecución de una prestación mínima de servicios transferidos y, por otro lado, la necesidad de que el Estado colabore con las Comunidades en base al Principio de Solidaridad reconocido en la misma Constitución.*

*El Sr. Solbes, vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, presentó el pasado día 27 de Septiembre, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.*

*Si en los presupuestos Generales del 2005 Andalucía fue castigada por el Gobierno Socialista del Presidente Zapatero, los del 2006 no se quedan atrás, lo que demuestra que el Sr. Chaves, como Presidente de todos los andaluces, es incapaz de hacer valer el peso de nuestra Comunidad a nivel Nacional.*

*Las exigencias del Sr. Chaves han sido desoídas en Madrid. Muestra de ello es la inversión prevista para nuestra Comunidad; la inversión sólo llega al 15,93%, cuando el Presidente de todos los andaluces se ha pasado años exigiendo un mínimo del 18%. Otro ejemplo claro de la "relajación" del Sr. Chaves en sus exigencias al Gobierno Central lo encontramos en la Deuda Histórica utilizada como caballo de batalla contra el anterior gobierno del Partido Popular. En*

*estos presupuestos no se incluye ni un solo euro en concepto de Deuda Histórica, y lo peor es que no está previsto que se reclame.*

*De las 18 Comunidades Autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, Andalucía ocupa el número 14 en euros por habitantes, y tres Provincias andaluzas (Almería, Cádiz y Sevilla) van a recibir menos euros por habitantes que en los Presupuestos anteriores.*

*En cuanto al incremento de las inversiones en nuestra Comunidad, podemos decir que estamos en el peor crecimiento de los últimos 8 años. Destaca el descenso de la inversión de los Ministerios de medio Ambiente, Defensa, Interior y Presidencia. Especialmente significativo es el caso del Ministerio de medio ambiente que baja por segundo año consecutivo en Nuestra Comunidad. Mas significativo, si cabe, es que la Gestión de Infraestructuras de Aguas descienda un 12,43%.*

*En estos Presupuestos para el año 2006 no aparece ni un solo euro para la restauración de las zonas afectadas por los incendios de Sevilla, Huelva y Jaén, y por supuesto el Traspase del Ebro continúa suprimido.*

*Sin duda alguna estamos ante los Presupuestos de la resignación y el fraude. No son los Presupuestos que los andaluces nos merecemos pues nos discriminan en inversiones con respecto al resto de españoles.*

*Estamos ante unos Presupuestos ficticios en su ejecución, que no recoge las principales reivindicaciones de los andaluces y que se olvida por completo de la ya mencionada Deuda Histórica. Son, en definitiva, los Presupuestos de la resignación y el estancamiento para Andalucía.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de - presenta la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:***

- 1. Mostrar nuestro rechazo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, por cuanto suponen una regresión en los ingresos que corresponden a Andalucía con respecto a ejercicios anteriores, así como no dar respuesta alguna a la Deuda Histórica con Andalucía.*
- 2. Demandar al gobierno de la Nación un total de inversiones con una dotación mínima de 4.500 millones de euros, para así dar respuesta al conjunto de infraestructuras pendientes en nuestra Comunidad, que consideramos básicas y fundamentales para su desarrollo socio-económico.*

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, se somete a **votación** la Moción, resultando aprobada por quince votaciones a favor de los Concejales del Grupo Popular (15), cinco votos en contra del Grupo Socialista (5) y cinco abstenciones de los Concejales del Grupo INDAPA (2) y tres de los ausentes a la Sesión (3).

**UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA DOTACIÓN FINANCIACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 91.4 del R.O.F, se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular que a continuación se reseña sometiéndose a votación la procedencia de su debate, resultando aprobada por unanimidad de los Concejales asistentes y tres abstenciones de los Concejales ausentes a la Sesión Plenaria.

Se da cuenta de la siguiente **Moción**:

Exposición de Motivos:

*Las funciones de las Policías Locales se regulan en normas de ámbito estatal, autonómico y en las disposiciones que aprueben las propias Corporaciones Locales, sobre la materia.*

*La Constitución Española señala en su artículo 148.1.22 que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una Ley Orgánica.*

*El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 14.2 que "Compete asimismo a la Comunidad Autónoma de Andalucía la coordinación de las policía locales andaluzas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales". A tales efecto la Comunidad Autónoma de Andalucía promulgó la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y la Ley 13/2001 de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que deroga la anterior.*

*La Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye en su artículo 53 determinadas funciones a las policías locales. Sin embargo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía las plantillas de la Policía Local vienen desarrollando además funciones que son de competencia de la Comunidad Autónoma.*

*Estas funciones se realizan sin ninguna contraprestación financiera por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, responsable de su ejecución. La carencia aporte financiero autonómico impide a los municipios disponer de los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar las políticas adecuadas a fin de responder a necesidades básicas de sus ciudadanos.*

*En esta sede, se debe hacer notar la necesidad de considerar las especificidades derivadas de las policías locales. En los últimos años, el papel de los cuerpos de Policía Local se ha venido potenciando de forma interrumpida, ante las nuevas necesidades relacionadas con las funciones que tienen encomendadas debido a los cambios sociales y económicos que se han producido en nuestra sociedad. Ese papel se verá reforzado todavía más si se tiene en cuenta lo que dispone la disposición Adicional Décima de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local introducida por la Ley 57/2003, de 16 diciembre: "(oo.) se potenciará la participación de los Cuerpos de policía local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, como policía de proximidad, así como en el ejercicio de las funciones de la policía judicial, a cuyos efectos, por el*



*Gobierno de la Nación, se promoverán las actuaciones necesarias para la elaboración de una norma que defina y concrete el ámbito material de dicha participación.*

*El mantenimiento de un cuerpo de Policía Local suficientemente dotado de recursos humanos y materiales supone un importante esfuerzo económico y organizativo para los Ayuntamientos, especialmente los de mayor tamaño. Este esfuerzo se ha intensificado en los últimos años, y es previsible que se intensifique todavía más en el futuro, haciéndose muy gravoso para algunos municipios. Debe pensarse, a título de ejemplo, que las funciones de policía judicial multiplican siempre las necesidades de personal, ya que los agentes que las desarrollan necesitan emplear un tiempo considerable en trámites ante los órganos judiciales, incluyendo su comparecencia en actos de vista o juicios orales.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Roquetas de Mar presenta la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:*

*Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:*

- 1. Establecer en colaboración y coordinación permanente con los Ayuntamientos, a la mayor brevedad posible, el régimen financiero adecuado para el ejercicio de competencias en materia de policía local, mediante la creación de ayudas específicas a los Ayuntamientos.*
- 2. Descentralizar las competencias autonómicas que vienen realizando las Corporaciones Locales, en esta materia, acompañándolas de una dotación financiera suficiente.*

Tras un breve debate a cerca de las funciones y cometidos que vienen realizando las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como sobre las transferencias que recibe el Ayuntamiento de la Administración General del Estado y de la Administración Autónoma, se somete a **votación** la Moción presentada, resultado aprobada por diecisiete votos a favor de los Concejales de los Grupo Popular (15) e INDAPA (2), ocho abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista (5) y tres de los Concejales ausentes a la Sesión, por lo que se declara aprobada la Moción en todos sus términos.

**DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL C.E.I.P LAS SALINAS, TORREQUEBRADA Y LA ROMANILLA.**

Previo ratificación de su inclusión en el orden del Día, se realiza la siguiente Proposición al Ayuntamiento Pleno relativa a nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que son competencia del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos de participación en el control y gestión de los centros docentes públicos y concertados, y con ocasión de haberse puesto en funcionamiento los siguientes

Consejos Escolares y Centros de Educación que a continuación se detallan, se propone el nombramiento de representante de la Corporación en el Consejo Escolar a la siguiente Concejala Delegada:

- C.E.I.P. Las Salinas.- Doña María Dolores Orteja Joya. Concejala Delegada de la Mujer, adscrita a la Delegación de Bienestar Social.
- C.E.I.P. Torrequebrada.- Doña María Dolores Orteja Joya. Concejala Delegada de la Mujer, adscrita a la Delegación de Bienestar Social.
- C.E.I.P. La Romanilla.- Doña María Dolores Orteja Joya. Concejala Delegada de la Mujer, adscrita a la Delegación de Bienestar Social.

Lo que se eleva al Ayuntamiento Pleno que con su superior criterio decidirá.

Se inicia la **deliberación** por el Portavoz del Grupo Socialista reitera el ofrecimiento de participación en la representación del Ayuntamiento en Instituciones y Órganos Colegiados en los que tenga que participar el Ayuntamiento.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejala, se somete a **votación** la designación de la Representante resultando aprobada por los quince Concejales del Grupo Popular (15) y diez abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista (5), INDAPA (2) y tres ausencias de la Sesión (3).

#### **DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se presenta por el Grupo Socialista mediante escrito en nombre de Dña. Leonor Pareja Crespo (ausente) donde se expone que, por medio del presente escrito, y en virtud del artículo 97.7, párrafo cuarto del RD 2568/1.986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formulan las siguientes Preguntas:

*1ª.- En relación con la Resolución dictada por esta Alcaldía el 2.9.05 por la que se aprueba el "Proyecto de obras complementarias a la ordenación y acondicionamiento de la Avda. del Faro Sabinal, Tramo Castillo Santa-Avda. del Mediterráneo (Tramos II y III)", según la redacción del BOP, puesto que la aprobación del Proyecto, es una competencia que en su día delegó el Alcalde en la JGL, el 14.6.03, se debería para poder adoptar el Alcalde este acto, puesto que ha delegado la competencia, haber acordado la avocación motivándola?*

*2º.- Quisiera que se me contestara ¿si mi dedicación exclusiva se considera un puesto eventual o no, razonándose me la respuesta?*

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario Municipal levanto la presente Acta, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en ciento treinta y cinco páginas, en el lugar y fecha “ut supra.”

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez